



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

AMBITO DEL MUNDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA 005**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta y obtención en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicada en Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 16:00 hrs., desde el día de publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	SOP-DGLCOP-OP-LP-072-2020	
Descripción general de la obra	Construcción de Centros Integradores de Desarrollo orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en Yautepec localidad de Yautepec de Zaragoza Primera Etapa	
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Localidad: Yautepec Municipio: Yautepec	
Fecha de publicación	16/12/2020	
Visita a instalaciones	21/12/2020	10:00 hrs
Junta de aclaraciones	22/12/2020	11:00 hrs
Presentación y apertura de propuestas técnicas	28/12/2020	11:00 hrs
Apertura de propuestas económicas	29/12/2020	11:00 hrs
Fallo	30/12/2020	13:00 hrs
Fecha estimada de inicio:	01/01/2021	
Plazo de ejecución	59 días naturales	

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicada en Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horario establecido en el procedimiento. **Los licitantes participantes, deberán acudir con cubre bocas y guantes a dichos eventos.**
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el **30%** anticipo para el inicio de trabajos.
- Para la obtención de las bases, las empresas interesadas las solicitaran mediante oficio.
- Por tratarse de procedimientos reducidos en tiempo y con fundamento en el artículo 31 último párrafo, no se llevará a cabo la revisión previa, consecuentemente, en el sobre que contenga la propuesta técnica tendrá que adicionarse la documentación, que establece el artículo 29 de la presente Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Origen de los recursos: **Ramo 33 Fondo III de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2020**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cuernavaca, Morelos a 16 de diciembre de 2020

Ing. Leticia Nolasco Ortigoza
Encargada de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas
del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2018-2024

